

14 DE OCTUBRE DE 2022. Informando que las partes solicitaron la suspensión del proceso 2021-405. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de octubre de dos mil veintidós

Proceso	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante:	MARIA DEL ROSARIO PAREDES TORO, MILLER EDUARDO ORDOÑEZ TORO y el menor ANDRES FELIE ORODOÑEZ PAREDES
Demandados:	MARIA ELENA MARTINEZ SANCHEZ y ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicado:	2021-00105-00

Interlocutorio No. 2340

Vista el informe secretarial y teniendo en cuenta la solicitud conjunta de las partes, para suspensión del presente proceso a partir del 12 de octubre de 2022 hasta el 21 de octubre de 2022, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán Cauca,

DISPONE:

De conformidad con lo previsto en el numeral 2o del artículo 161 del C. General del Proceso, procédase a la suspensión del proceso en la forma y términos de que trata el anterior memorial suscrito por los apoderados de la parte demandante Dr. ALEXANDER PENAGOS PERDOMO, y de la demandada Dr. CRISTIAN CAMILO VALECILLA VILLEGAS Y GUSTAVO y Dr. ALBERTO HERRERA AVILA como apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLRREAL CARREÑO

elz

**Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46c378b39807f79600249e81037d86d31f1f7a8beb22ef0092316d303e80867**

Documento generado en 14/10/2022 05:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>